



REGLAMENTO CALENDARIOS EXÁMENES FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS UMA

1. Los docentes del Centro tendrán el deber y la responsabilidad de detectar y comprobar, al recibir la plantilla borrador del calendario de exámenes:

- a) si existe algún SOLAPAMIENTO de fechas entre sus materias
- b) si la fecha programada para sus materias COINCIDE con alguna actividad académica ya programada de antemano que se pueda justificar
- c) si necesitan un ESPACIO TIC para la realización del examen
- d) si el AULA adjudicada se ajusta objetivamente al grupo de alumnos y sus características
- e) si se generan disfunciones en los EXÁMENES COMPARTIDOS POR MÁS DE UNA TITULACIÓN
- F) Si hay disfunciones en las MATERIAS QUE IMBRICAN A VARIOS CURSOS DE UNA MISMA TITULACIÓN
- G) SI HAY QUE EXCLUIR DE LA PLANTILLA ALGUNA MATERIA DE PLANES DE ESTUDIOS EXTINGUIDOS

2. Los docentes del Centro deberán remitir las disfunciones detectadas, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la recepción del borrador de calendario, A LAS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CENTRO.

3. Las direcciones de Departamento, a su vez, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES MÁS, harán llegar las disfunciones detectadas, EN BLOQUE, a la Vicesecretaría del Centro para intentar subsanarlas, a través del correo electrónico gracia@uma.es.

4. NO SE CONSIDERARÁN las peticiones que no hayan sido previamente puestas en conocimiento de la Dirección del departamento correspondiente.

5. Todo CAMBIO O MODIFICACIÓN SOBREVENIDA EN TIEMPO Y FORMA AL ENVÍO EN BLOQUE A LA VICESECRETARÍA DE LAS DISFUNCIONES por parte de la unidad departamental, HABRÁ DE SER RESUELTA POR EL PROPIO DOCENTE DE LA MATERIA, con el apoyo del servicio de conserjería, campus virtual y la colaboración de otros docentes del propio departamento (previo envío de un correo justificativo, con copia a la dirección, de cara a la inspección a la Secretaría Académica del Centro, secretaria.letras@uma.es), ya que LA PUBLICACIÓN OFICIAL EN WEB DE ESTE CALENDARIO NO PODRÁ MODIFICARSE (ver punto 10).

6. Se apela al código ético del docente, para que no se filtre ningún tipo de calendario oficioso al alumnado. Se recuerda QUE, TRAS LA RECEPCIÓN DE las plantillas borrador, SE INICIA UN PROCESO DE AJUSTE Y TRABAJO COLABORATIVO, CUYO RESULTADO DEFINITIVO SE PUBLICARÁ EN LA WEB DEL CENTRO PARA EL ALUMNADO Y SE HARÁ SABER CONVENIENTEMENTE A TODO EL PDI.

7. La Vicesecretaría Académica del Centro garantiza, con arreglo a la normativa UMA, publicar en los inicios del curso académico de la Facultad, en la web del Centro, TODAS LAS FECHAS (SIN HORA NI ESPACIO) de las diversas convocatorias de exámenes del año académico; a excepción del detalle de las convocatorias extraordinarias, que vendrá determinado por la información trasladada por la Secretaría administrativa en los plazos y tiempos competentes.

8. Se contemplará la posibilidad de DOBLE TURNO DE EXAMEN, en el tramo de mañana y en el de tarde, si la escasez de espacios físicos para celebrar las pruebas así lo hiciera necesario. En este caso, la limitación en el tiempo podría implicar una adaptación del instrumento de evaluación.

9. LA PUBLICACIÓN EN WEB DEL CALENDARIO OFICIAL DE EXÁMENES GARANTIZA EL DÍA, PERO NO EL TURNO, de modo que las asignaturas adscritas a un turno pueden tener el examen en el turno contrario, con carácter excepcional, si la organización académica y espacial así lo requiriera.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Secretaría Académica
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Málaga

10. Una vez publicado el calendario, en caso de propuesta de modificación por causa sobrevenida debidamente justificada, de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 6. DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES, cualquier modificación, debidamente justificada, exigirá la aprobación de las direcciones de los departamentos y de la secretaría docente de la Facultad; y solo será posible siempre que la publicación de la modificación se efectúe con una antelación mínima de un mes a la nueva fecha propuesta para la celebración de la convocatoria.

Aprobado en Junta de Facultad de 14 de septiembre de 2017.



Edificio Rectorado. Avenida Cervantes, 2. 29071.
Tel.: 952 13 Fax: E-mail-